

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



AGUADAS, CALDAS

Carrera 3 N. 15-24

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.-gov.co

Fecha: Marzo 12 de 2024

PROCESO:	EJECUTIVO POR ALIMENTOS
EJECUTANTE:	MÓNICA ALEJANDRA MONTOYA FERNÁNDEZ en representación de su hija menor D.H.M.
EJECUTADO:	LUIS FERNANDO HIGINIO
RADICADO:	17013311200120230014000

En este conflicto, se allegó respuesta por parte de las entidades crediticias **BANCOLOMBIA Y DAVIVIENDA**, en acatamiento a la orden de embargo dispuesta por este judicial en el auto calendado el pasado 29 de enero.

Para los efectos pertinentes, se dispone incorporar a este expediente las misivas recepcionadas, en donde informan que el señor **LUIS FERNANDO HIGINIO**, no tiene vínculo comercial con dichas entidades bancarias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:
Maria Magdalena Gomez Zuluaga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2efdacd02dbbe3328b324978f325263d3d345376ca27f11d0e7fd72b2b11ab5
Documento generado en 12/03/2024 03:33:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>